

# **GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS MENORES PARA IFEMA MADRID**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**Exp.: 26/161 - 2000029153**

COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN

Madrid, octubre 2026

## ÍNDICE

|                                                                |          |
|----------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1.OBJETO.....</b>                                           | <b>3</b> |
| <b>2.ALCANCE.....</b>                                          | <b>3</b> |
| <b>3.DETALLE DE RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS ACTUALES .....</b> | <b>5</b> |
| <b>4.GESTIÓN DEL LICENCIAMIENTO .....</b>                      | <b>6</b> |
| <b>5.Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).....</b>              | <b>6</b> |
| <b>6.Personas de contacto .....</b>                            | <b>7</b> |

## 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la renovación del soporte y el mantenimiento de productos informáticos (licencias y/o suscripciones) de diversos fabricantes, cuya funcionalidad no es crítica para IFEMA MADRID, pero se considera necesaria para el correcto desarrollo de la operación diaria, dado que su uso permite optimizar el rendimiento de las actividades de las personas y equipos que las utilizan. Este conjunto de software se caracteriza por su diversidad y su baja volumetría.

IFEMA MADRID desea mantener estos productos activos y actualizados, con acceso a los parches y las actualizaciones proporcionados por cada uno de los fabricantes.

Adicionalmente, este contrato permitirá valorar y adquirir software de otros productos informáticos menores durante su vigencia, a fin de poder canalizar correctamente la demanda interna de nuevas herramientas, facilitando la contratación y favoreciendo la gestión centralizada de todos los productos bajo un único contratista. A este respecto, será de obligado cumplimiento que las nuevas solicitudes de licencias y/o suscripciones respondan siempre a su carácter menor, siendo su única finalidad la de aportar soluciones informáticas de apoyo a las ya existentes, a través del suministro de las diversas herramientas software que existen en el mercado.

Estas licencias y/o suscripciones cubrirán únicamente necesidades básicas de la gestión operativa de IFEMA MADRID respondiendo a la necesidad de facilitar y optimizar el desarrollo de las actividades diarias con agilidad y a través del uso de herramientas software.

## 2. ALCANCE

El objeto del presente contrato consiste en la renovación de licencias y/o suscripciones (software) de productos informáticos menores en uso de IFEMA MADRID, detalladas a continuación en el punto “3. Detalle de renovación de los productos actuales”.

Este software está destinado exclusivamente al uso de IFEMA MADRID y se caracteriza por su baja volumetría y por tratarse de herramientas de apoyo transversal a las corporativas ya existentes.

Adicionalmente, también permitirá adquirir nuevas suscripciones y/o licencias que respondan a la misma naturaleza, durante la vigencia del contrato.

Se trata de un suministro que comprende la siguiente contratación:

1. Gestión simplificada de la renovación de todos los productos bajo el compromiso de contrato a 1 año, a través de la figura de un único contratista. El objeto son las licencias y/o suscripciones que a día de hoy, están actualizadas a su última versión y quedan enumeradas en el Apartado “3. Detalle de renovación de los productos actuales”.
-

A este respecto, se debe tener en consideración:

- Durante la vigencia del contrato es posible que alguno de los productos se descontinúe y no sea necesaria su renovación, por lo que el suministro de todos y cada uno de los productos se confirmará por parte de IFEMA MADRID de forma previa. Se solicitará su renovación con el tiempo suficiente que permita su tratamiento por parte del contratista con el fabricante.
- Adicionalmente, dado que el contrato es a 1 año y existe cierta inestabilidad en el mercado en relación con la divisa de facturación, IFEMA MADRID no asumirá costes inesperados por cambio dólar/euro.

2. Se requiere un soporte de preventa y postventa por parte del adjudicatario Técnico comercial con capacidad:

- En ningún caso es un servicio de consultoría.
- Es un gestor a demanda para consultas de IFEMA MADRID, que facilitará tanto la gestión de la renovación o nueva solicitud de productos con el fabricante correspondiente, como la facturación final de este software, poniendo todos los medios de pago necesarios.
- Los costes de esta gestión quedarán imbuídos en la renovación y/o suministro de cada producto.
- El contratista deberá presentar evidencia documental de que toda compra o renovación del producto se ha realizado con el fabricante.
- Asimismo, gestionará, en beneficio de IFEMA MADRID, las incidencias y consultas con los distintos fabricantes relativas al licenciamiento objeto del contrato.
- Se trata de un Asesor Técnico proporcionado por el contratista, que pueda guiar a IFEMA MADRID en las actualizaciones de los productos objeto del contrato y/o de las condiciones de suministro de nuevos productos o de sus versiones, que evolucionen con respecto a las necesidades en materia tecnológica y funcional, siempre dentro del alcance del presente contrato. Se pretende evitar la obsolescencia del software.
- Adicionalmente, si fuera necesario, facilitará la transición del licenciamiento hacia un nuevo contratista en el momento de la renovación de cualquiera de los productos.

La vigencia del contrato se establece en **1 año**, con inicio a 01/03/2027 y finalización a 29/02/2028.

Entre los objetivos principales se encuentran:

- Garantizar que todas las suscripciones y/o licencias estén activas en los plazos acordados.
- Mantener actualizado el inventario y evitar discrepancias.
- Proporcionar una gestión ágil del suministro, tanto de las renovaciones como de su facturación, alineado con la Dirección de Tecnologías de la Información de IFEMA MADRID.

- Facilitar información clara, verificable y trazable sobre el estado de las suscripciones y/o licencias durante el periodo de vigencia de la contratación.

### 3. DETALLE DE RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS ACTUALES

Las licencias y/o suscripciones objeto del suministro que se quiere contratar son las que se detallan a continuación, con alusión a su volumetría y a su fecha prevista de próxima renovación y de fin:

| DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS                                                                   | CANTIDAD | FECHA PRÓXIMA RENOVACIÓN | COMPROMISO FECHA VENCIMIENTO |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------|------------------------------|
| SCREAMING FROG (SEO SPIDER 1Y)                                                             | 1        | 25/03/2027               | 24/03/2028                   |
| CANVA EQUIPOS (CUENTA F1)                                                                  | 8        | 28/03/2027               | 27/02/2028                   |
| DOCKER TEAM                                                                                | 10       | 28/04/2027               | 27/04/2028                   |
| ARIXCEL                                                                                    | 1        | 05/05/2027               | 04/05/2028                   |
| ARIXCEL                                                                                    | 2        | 11/05/2027               | 10/05/2028                   |
| SIGN-IN-APP CORE (REGISTRO DE VISITAS)                                                     | 3        | 28/05/2027               | 27/05/2028                   |
| TEAMVIEWER PREMIUM + TEAMVIEWER MOBILE DEVICE SUPPORT                                      | 1        | 23/06/2027               | 22/06/2028                   |
| PRESTO (1 LICENCIA MÓDULO PRESUPUESTOS Y MEDICIONES, VÁLIDA PARA 10 USUARIOS CONCURRENTES) | 1        | 01/07/2027               | 30/06/2028                   |
| TELERIK DEVCRAFT PHP & JSP                                                                 | 1        | 07/07/2027               | 06/07/2028                   |
| GITHUB COPILOT ENTERPRISE (SUSCRIPCIÓN + CONSUMO ANUAL ENTERPRISE)                         | 1        | 08/07/2027               | 07/07/2028                   |
| CANVA BUSINESS (CUENTA PATROCINIOS)                                                        | 6        | 11/07/2027               | 10/07/2028                   |
| TUNGSTEN AUTOMATION (KOFAX PDF ADVANCED)                                                   | 68       | 06/08/2027               | 05/08/2028                   |
| FIGMA ENTERPRISE FULL SEATS                                                                | 4        | 03/11/2027               | 02/11/2028                   |
| FIGMA ENTERPRISE COLLAB SEATS                                                              | 1        | 03/11/2027               | 02/11/2028                   |
| FIGMA ENTERPRISE DEV SEATS                                                                 | 4        | 03/11/2027               | 02/11/2028                   |
| APPLE DEVELOPER                                                                            | 1        | 20/11/2027               | 19/11/2028                   |
| ACRONIS SNAP DEPLOY PCs & TABLETS                                                          | 1        | 22/12/2027               | 21/12/2028                   |
| CANVA EQUIPOS (CUENTA UAN)                                                                 | 12       | 07/01/2028               | 06/01/2029                   |

Por ello, se requiere un proveedor especializado en gestión profesional de licencias que asegure una integración ordenada, escalable y conforme a las condiciones de cada uno de los fabricantes y a los requerimientos de IFEMA MADRID.

## **4. GESTIÓN DEL LICENCIAMIENTO**

Comprende:

- Gestión integral del ciclo de vida de cada licencia y/o suscripción, incluyendo renovaciones, altas nuevas, bajas y/o modificaciones.
- Aseguramiento de la correcta tipología de licencias suministradas, evitando errores que afecten al desempeño de los usuarios.
- Soporte técnico básico asociado a la activación de las licencias y/o suscripciones solicitadas, al uso inicial y a la facturación de cada una de las unidades.
- No se tendrá en cuenta la fluctuación euro/dólar. Todos los importes de renovación serán considerados únicamente en euros.
- En la medida de lo posible, se facilitará la co-terminación de las nuevas unidades en relación con la fecha de vigencia de las ya adquiridas con anterioridad.
- Realización de las gestiones necesarias para actuar como interlocutor entre IFEMA MADRID y los fabricantes, incluyendo cuando proceda, el alta o traspaso de las cuentas, el escalado de incidencias o consultas asociadas al licenciamiento objeto del contrato al fabricante cuando sea necesario, la actualización de los datos de contacto y la verificación de que IFEMA MADRID mantiene el acceso a los portales de soporte, actualizaciones y recursos asociados a las licencias vigentes, gestionando la apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de soporte y/o casos con el fabricante cuando resulte necesario.

En general, el adjudicatario informará a IFEMA MADRID de todos los cambios que puedan producirse en la gestión de la renovación por parte de los fabricantes de los productos.

El adjudicatario deberá garantizar al menos la continuidad del mismo nivel de cobertura y del modelo de licenciamiento existente, de forma que IFEMA MADRID mantenga el acceso al soporte, actualizaciones y nuevas versiones en condiciones equivalentes a las actuales, salvo que IFEMA MADRID autorice expresamente un cambio.

En caso de producirse una incidencia por parte del adjudicatario como resultado de las actividades contempladas en el alcance de este contrato, por ejemplo, la gestión de una renovación no comprendida en el pliego, la adquisición de un nuevo producto a nombre de IFEMA MADRID que no haya sido solicitada por IFEMA MADRID o adquisición de nuevas licencias de otros productos existentes sin la solicitud previa de IFEMA MADRID, es obligación del adjudicatario subsanarla sin sobre coste para IFEMA MADRID, poniéndose en contacto con el fabricante.

## **5. Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)**

El adjudicatario, durante la primera semana de inicio del contrato, acordará con IFEMA MADRID el procedimiento de atención de incidencias, consultas y solicitudes (renovaciones o adquisiciones).

Para la atención de notificaciones y resolución de las incidencias, consultas, solicitudes y entrega de informes se tendrán en cuenta los siguientes Niveles de Servicio:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                    | ANS SOLICITADO    | PENALIDAD                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tiempo de atención para la resolución de las notificaciones por parte de IFEMA MADRID                                          | 1 día laborable   | 1% del importe del contrato por cada día laborable adicional de demora en atención a la notificación sobre cada producto, realizada por IFEMA MADRID                                                |
| Tiempo de resolución de solicitudes para la renovación, adquisición y puesta en marcha de nuevas licencias, planes o productos | 5 días laborables | 3% del importe del contrato por cada día laboral adicional de demora en la resolución de la solicitud de la renovación, adquisición y puesta en marcha de cada producto, realizada por IFEMA MADRID |

## 6. Personas de contacto

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del Cuadro de Características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma: [https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)
- Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras: 676.132.048